



Juliaca, 05 MAY 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 095 -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP-EEPT

Señores:

Directores de las instituciones educativas del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica de la UGEL San Román.

Presente.-

Asunto : Comunica el registro de información para la matrícula en la comunidad virtual del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT).

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00060-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR.
Resolución Ministerial N°165-2022-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, informarle que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Secundaria viene implementando cursos virtuales autoformativos que tienen como objetivo fortalecer las competencias pedagógicas, técnicas y digitales de los docentes y directivos de las IE que brindan Secundaria con Formación Técnica.

Asimismo, este año 2025 se viene implementando la Norma Técnica de certificación modular, por lo que es de carácter obligatorio que los docentes de las especialidades técnicas, jefes de taller y directivos que laboran en las IIEE del MSE SFT desarrollen durante este año 2025 los cinco cursos autoformativos siguientes: 1) Método de proyectos aplicado a las especialidades técnicas, 2) introducción al diseño Digital, 3) e-commerce, 4) fundamentos de IA en el proceso educativo y 5) desarrollo del pensamiento computacional Scratch; con la finalidad de brindar una educación de calidad y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°165-2022-MINEDU en relación a la formación continua del personal docente y directivo de las IIEE del Modelo SFT.

Por lo que, se remite el formulario virtual para completar la información para matrícula de los participantes en la comunidad virtual del MSE SFT, el mismo que estará habilitado hasta el 07 de mayo de 2025, a través del siguiente enlace virtual: <https://forms.gle/qURhyd2JM21ktqpm8>

Se adjunta el OFICIO MÚLTIPLE N.º 00060-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA

Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJML/D.UGELSR
LSSCh/JAGP
JYM/EEPT
Arch/2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 29 de abril de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00060-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR.

Señor:

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.

GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN.

DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.

Presente. –

Asunto: Registro de información para la matrícula en la comunidad virtual del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT).

Referencia: a) Resolución Ministerial N°165-2022-MINEDU.
b) Oficio N.º 00707-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.
c) Informe N.º00913-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, informarle que la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular en el marco de sus competencias, ha remitido el informe c) dando cuenta sobre la implementación de la Comunidad Virtual del MSE SFT. A través de este espacio virtual se brindan cursos autoformativos que tienen como objetivo fortalecer las competencias pedagógicas, técnicas y digitales de los docentes y directivos de las IE que brindan Secundaria con Formación Técnica, así como de los especialistas de las DRE y UGEL a cargo de las IIEE SFT.

Asimismo, considerando que este año 2025 tenemos el desafío de implementar la Norma Técnica de certificación modular, y que al finalizar el presente año contaremos con la primera promoción de estudiante que obtendrán sus certificados modulares de acuerdo a las especialidades técnicas que oferta la IE que implementa el MSE SFT, es de carácter obligatorio que los docentes de las especialidades técnicas, jefes de taller y directivos que laboran en las IIEE del MSE SFT desarrollen durante este año 2025 los cinco cursos autoformativos siguientes: 1) Método de proyectos aplicado a las especialidades técnicas, 2) introducción al diseño Digital, 3) e – commerce, 4) fundamentos de IA en el proceso educativo y 5) desarrollo del pensamiento computacional Scratch; con la finalidad de brindar una educación de calidad y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N.º165-2022-MINEDU en relación a la formación continua del personal docente y directivo de las IIEE del Modelo SFT.

Por lo expuesto, se remite el formulario virtual para completar la información para matrícula de los participantes en la comunidad virtual del MSE SFT, el mismo que estará habilitado hasta el 07 de mayo de 2025, a través del siguiente enlace virtual:
<https://forms.gle/qURhyd2JM21ktqpm8>

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0448508

CLAVE: 6D1F25

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

En tal sentido, se solicita realizar la difusión del formulario virtual de registro de información con el fin llevar a cabo la matrícula de los participantes en los cursos autoformativos de la comunidad virtual del MSE SFT y realizar el seguimiento para que se complete la información en dicho formulario. Asimismo, se solicita remitir un oficio a Minedu mediante el cual informe que todos los docentes de las especialidades técnicas, jefes de taller y directivos de las IIEE SFT han completado la información en el referido formulario, teniendo como plazo máximo para el envío de dicho documento hasta el miércoles 07 de mayo de 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Firmado digitalmente por:
SUAREZ RIVERO Marcela
Beatriz FAU 20131370998 soft
Doy V° B°
Fecha: 29/04/2025 12:43:49-0500

CANDY JENNY RAMIREZ POLICARPO
Directora General de Educación Básica Regular(e)



RAMIREZ POLICARPO
Candy Jenny FAU
20131370998 hard
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR
Por encargo
2025/04/29 20:10:17

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0448508 CLAVE: 6D1F25

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

